

ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTION DIGITAL DE TRAMITES DE EDIFICACION", ID 2490-142-LR23.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.835 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2023.-

FECHA DE APERTURA: 9 DE ENERO DE 2024

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROponentES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROponentE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$3.500.000 VIGENCIA MINIMA AL 1 DE ABRIL DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROponentE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		
UTP 1. PULXOS SPA RUT: 77.329.545-K NEURONET SOLUCIONES DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A. RUT: 77.077.350-4	SI		SI	SI	SI
2. SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SPA RUT: 86.130.200-8	SI	SI		SI	NO
3. SOLNET SPA RUT: 96.723.130-4	SI		SI	SI	NO

OBSERVACIONES: UTP PULXOS SPA CON NEURONET SOLUCIONES DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A, SOLO PRESENTA FORMULARIO N° 1 DE PULXOS SPA, NO ASI EL DE NEURONET SOLUCIONES DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A, DE ACUERDO AL PUNTO 2.1.1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES DE SERVICIOS. FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL



EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTION DIGITAL DE TRAMITES DE EDIFICACION", ID 2490-142-LR23.-
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.835 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2023.-
 FECHA DE APERTURA: 9 DE ENERO DE 2024
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		PROPUESTA TECNICA FORMULARIO N°3
		FORMULARIO N°2	RESPALDOS	
UTP 1. PULXOS SPA (*) RUT: 77.329.545-K NEURONET SOLUCIONES DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A. RUT: 77.077.350-4	SI	SI	NO	SI
2. SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SPA RUT: 86.130.200-8	SI	SI	SI	SI
3. SOLNET SPA RUT: 96.723.130-4	SI	SI	SI	SI

OBSERVACIONES: (*) PULXOS SPA, RUT: 77.329.545-K NO ADJUNTA FORMULARIO N° 3 TIPO, SINO QUE PRESENTA SU PROPUESTA TECNICA EN FORMATO LIBRE, ADEMAS DE QUE NEURONET SOLUCIONES DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A NO PRESENTA FORMULARIO N° 2, DE ACUERDO AL PUNTO B.1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CONTRALOR
CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL



EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)



DIRECTOR
PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTION DIGITAL DE TRAMITES DE EDIFICIACION", ID 2490-142-LR23.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.835 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2023.-

FECHA DE APERTURA: 9 DE ENERO DE 2024

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

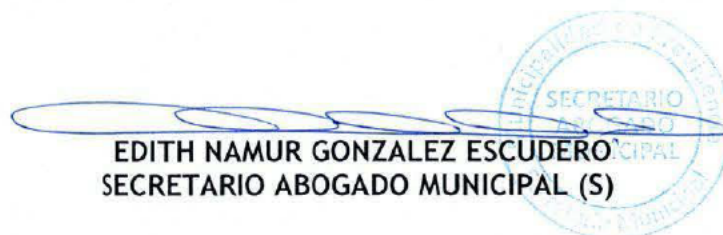
NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA ECONOMICA Y LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS FORMULARIO N° 4			
		SERVICIO N° 1 VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO UF	SERVICIO N° 2 VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO UF	VALOR TOTAL DEL CONTRATO IMPUESTO INCLUIDO UF	LISTADO PRECIOS UNITARIOS VALOR TOTAL UF (SUMATORIA 1 A 7)
UTP 1. PULXOS SPA RUT: 77.329.545-K NEURONET SOLUCIONES DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A. RUT: 77.077.350-4	SI	1000	6997	7997	582 (**)
2. SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SPA RUT: 86.130.200-8	SI	1027	6854	7881	1056
3. SOLNET SPA RUT: 96.723.130-4	SI	595	4046	4641	255,25

OBSERVACIONES:(**) Los precios informados en el listado de precios unitarios por la empresa PULXOS SPA en UTP con NEURONET SOLUCIONES DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A se encuentra señalado en valor neto no indicando el valor total con el impuesto incluido.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL



EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



A Soconipa
Municipalidad Urucaipo
Alcaldesa (S)
290
Concejo
CH

Memorándum N°

Antecedentes: Decreto EX. N° N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019; Decreto EX N°1835 de fecha 06 de diciembre de 2023; Decreto EX. N°20 de fecha 03 de enero 2024; Acta de Apertura Municipal, Informe de Evaluación y Antecedentes de la Empresa Oferente.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRÁMITES DE EDIFICACIÓN", ID 2490-142-LR23.

PROVIDENCIA,

21 FEB. 2024

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A: ALCALDESA

Mediante el presente adjunto remito a Ud., resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRÁMITES DE EDIFICACIÓN", adquisición Mercado Público ID. 2490-142-LR23, para su incorporación en tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto EX N°1835 de fecha 06 de diciembre de 2023, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y se designa a la comisión evaluadora de las ofertas. A través de los Decreto EX. N°20 de fecha 03 de enero 2024, se aprueban las aclaraciones y las respuestas a las consultas realizadas en el proceso.

La apertura de la propuesta se llevó a cabo el día 09 de enero de 2024, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE
1	86.130.200-8	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA
2	96.723.130-4	SOLNET SPA
3	77.329.545-K	PULXOS SPA (*)

OBSERVACIONES:(*) PULXOS SPA, rut: 77.329.545-K, presenta su oferta en UTP con NEURONET SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A., rut: 77.077.350-4.

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad y citar a las empresas a la Reunión de exposición Técnica, en virtud de lo establecido en el punto 2.B.2. de las Bases Administrativas Especiales.

En esta instancia la comisión evaluadora determina que la oferta de la Empresa SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA queda INADMISIBLE por presentar en Formulario N°4, un plazo de 330 días corridos para el Servicio N°1, no cumpliendo con el requerimiento de plazo indicado en el PUNTO 14 De las Bases Administrativas Especiales de Servicios.

Una vez revisadas las ofertas se cita a Reuniones de Exposición Técnica a los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	CITACIÓN	OBSERVACIONES	ADMISIBILIDAD
1	SOLNET SPA RUT: 96.723.130-4	Viernes 19 de enero a las 15:00 horas.	CUMPLE CON LAS FUNCIONALIDADES REQUERIDAS	ADMISIBLE
2	PULXOS SPA RUT: 77.329.545-K NEURONET SOLUCIONES DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A. RUT: 77.077.350-4	Jueves 18 de enero a las 15:00 horas.	No se presenta a la reunión de exposición técnica, por lo cual su oferta queda declarada INADMISIBLE, por incumplimiento del punto 2.B.2 de las Bases Administrativas Especiales de Servicios.	INADMISIBLE

La comisión evaluadora, procedió a aplicar la pauta de evaluación a la oferta que resultó admisible, de acuerdo al punto N°3 de las bases administrativas especiales.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las bases administrativas especiales, corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	80%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	19%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El detalle de la evaluación y calificación para la oferta, se encuentra especificado en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.



El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

N°	Oferente	Oferta Económica (80%)	Experiencia (19%)	Requisito Formales (1%)	Puntaje Final
1	SOLNET SPA	80,00	19,00	1,0	100,00

Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada "PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRÁMITES DE EDIFICACIÓN", publicada con ID: 2490-142-LR23 en la plataforma www.mercadopublico.cl y de acuerdo a las bases que regularon el citado proceso, la Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado exhaustivamente dichos antecedentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	SOLNET SPA				
RUT	96.723.130-4				
SERVICIO N°1: IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.	595 UF, impuesto incluido.				
SERVICIO N°2: SOPORTE Y MANTENCIÓN MENSUAL.	4.046 UF, impuesto incluido.				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	4.641 UF, impuesto incluido. Adicional al valor total del Contrato, el municipio dispondrá de un presupuesto máximo de 2.101 UF impuestos incluidos a utilizar para Servicios a Precios Unitarios, una vez iniciado el Servicio N°2.				
PLAZO DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Servicio N°1: 120 días corridos. Servicio N°2: 48 meses. Comenzará a regir una vez se encuentre aprobado y conforme el Servicio N°1 mediante firma del acta de recepción conforme. Servicio a precio unitario: 48 meses continuos, una vez iniciado el Servicio N°2. 				
LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS	ÍTEM	DETALLE DE LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	CANTIDAD UNIDAD	VALOR NETO UF	VALOR TOTAL UF (impto. incluido)
	1	Valor HH Analista programador	Hora hábil	1,0	1,19
	2	Valor HH Analista programador	Mes	60,0	71,4
	3	Valor HH Analista de Procesos	Hora hábil	1,0	1,19
	4	Valor HH Analista de Procesos	Mes	70,0	83,3
	5	Valor HH Programador Senior	Hora hábil	1,0	1,19
	6	Valor HH Programador Senior	Mes	80,0	95,2
	7	Valor Capacitación	Hora hábil	1,5	1,785
Para efectos de evaluación, se requiere que el oferente indique el VALOR resultante de la sumatoria desde ítem 1 al 7					UF 255,25

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC) la funcionaria Alejandra Cofre Segovia, perteneciente a la Dirección de Obras Municipales.

Saluda atentamente a Ud.,

PDJ

 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 DIRECTOR
 V°B° Asesoría Jurídica

Patricia
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 DIRECTOR
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

SS

 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 CONTRALOR
 V°B° Control
 DIRECCIÓN DE CONTROL

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 ALCALDESA (S)
 V°B° Alcaldesa
 CHILE

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 ADMINISTRADORA
 V°B° Administración Municipal

VMR/DLS/ds
 Distribución

Archivos correlativos.

Archivo "PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRÁMITES DE EDIFICACIÓN", adquisición Mercado Público ID. 2490-142-LR23.

497



Memorando N° 4087

Antecedente: 1) Memorándum 3299 de fecha 21 de febrero de 2024.
2) Memorándum 3843 de fecha 29 de febrero de 2024.

Materia: Solicita incorporar en la Tabla del Concejo del 12 de marzo, la proposición de adjudicación de la Licitación Pública "PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRÁMITES DE EDIFICACIÓN", ID 2490-142-LR23.

05 MAR. 2024

PROVIDENCIA,

DE : PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

A : SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



Mediante el presente solicito a Ud., incorporar en la Tabla del Concejo del 12 de marzo la proposición de adjudicación de la Licitación Pública "PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRÁMITES DE EDIFICACIÓN", ID 2490-142-LR23, enviada mediante Memorándum 3299 de fecha 21 de febrero de 2024.

Cabe destacar que, dicho Memorándum llegó a Secretaría Municipal con todas las aprobaciones correspondientes y fue incorporado en primera instancia, en la Tabla de del concejo del 29 de febrero. La cual, debido a la petición de la Unidad Técnica del proceso, se debió modificar, retirando la adjudicación del pasado Concejo.

Por las razones expuestas anteriormente, se devuelve documento enviado mediante Memorándum 3843 de fecha 29 de febrero de 2024 emitido por su Secretaria y se solicita incorporar la adjudicación a la Tabla del Próximo Concejo.

Saluda atentamente a Ud.,

56

Patricia Caballero Gibbons

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



WVR/DLS/dls

Distribución/

- Archivos correlativos 2024
- Archivo Carpeta PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRÁMITES DE EDIFICACIÓN", ID 2490-142-LR23.

569

06 MAR 2024



LICITACIÓN PÚBLICA

"PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRÁMITES DE EDIFICACIÓN"
ID: 2490-142-LR23

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 21 de febrero de 2024.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada "PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRÁMITES DE EDIFICACIÓN", ID 2490-142-LR23.

Mediante Decreto EX. N°2.060 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las bases administrativas generales para la contratación de servicios mediante propuesta.

Mediante Decreto EX. N°1835 de fecha 06 de diciembre de 2023, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

Mediante Decreto EX. N°20 de fecha 03 de enero 2024 se ratifican las "RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DE LA N°1 A LA N°13".

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **09 de enero de 2024**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES:

N°	Rut	Oferente
1	86.130.200-8	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA
2	96.723.130-4	SOLNET SPA
3	77.329.545-K	PULXOS SPA

OBSERVACIONES: (*) PULXOS SPA, rut: 77.329.545-K, presenta su oferta en UTP con NEURONET SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A., rut: 77.077.350-4.

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. **En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:**

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible
2	SOLNET SPA	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible
3	PULXOS SPA	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada y ratificada mediante Decreto EX. N°1835 de fecha 06 de diciembre de 2023, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

Nombres	Rut	Unidad
CARLOS SANGUINETTI ACEVEDO		DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DANIELA CHARMIN SOTO		DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
JULIO LEÓN GAJARDO		DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL



Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Respuestas a las Consultas.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Oferta económica de los oferentes.

3. REUNIONES DE EXPOSICION TECNICA

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad y citar a las empresas a la Reunión de exposición Técnica, en virtud de lo establecido en el punto 2.B.2. de las Bases Administrativas Especiales.

En esta instancia la comisión evaluadora determina que la oferta de la Empresa SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA queda **INADMISIBLE** por presentar en Formulario N°4, un plazo de 330 días corridos para el Servicio N°1, no cumpliendo con el requerimiento de plazo indicado en el PUNTO 14 De las Bases Administrativas Especiales de Servicios: "Servicio N°1 Implementación y Puesta en Marcha: Será ofertado por el oferente, cuyo plazo no podrá ser superior a 120 días ni inferior a 60 días corridos y deberá contemplar 30 días corridos de marcha blanca".

Una vez revisadas las ofertas se cita a Reuniones de Exposición Técnica a los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	CITACIÓN	OBSERVACIONES	ADMISIBILIDAD
1	SOLNET SPA RUT: 96.723.130-4	Viernes 19 de enero a las 15:00 horas.	CUMPLE CON LAS FUNCIONALIDADES REQUERIDAS	ADMISIBLE
2	PULXOS SPA RUT: 77.329.545-K NEURONET SOLUCIONES DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A. RUT: 77.077.350-4	Jueves 18 de enero a las 15:00 horas.	No se presenta a la reunión de exposición técnica, por lo cual su oferta queda declarada INADMISIBLE, por incumplimiento del punto 2.B.2 de las Bases Administrativas Especiales de Servicios.	INADMISIBLE

4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO												
1. OFERTA ECONÓMICA	80%	La evaluación de este criterio se realizará considerando las ofertas, impuestos incluidos, planteadas a través del Formulario N°4 "CARTA OFERTA ECONÓMICA Y LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>POND</th> <th>FÓRMULA DE CÁLCULO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor Servicio N°1</td> <td>15%</td> <td>(Mejor Oferta/Oferta a Evaluar)*100 * 15%</td> </tr> <tr> <td>Valor Servicio N°2</td> <td>80%</td> <td>(Mejor Oferta/Oferta a Evaluar)*100 * 80%</td> </tr> <tr> <td>Listado de Precios Unitarios</td> <td>5%</td> <td>(Mejor Oferta /Oferta a Evaluar)*100 * 5%</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	POND	FÓRMULA DE CÁLCULO	Valor Servicio N°1	15%	(Mejor Oferta/Oferta a Evaluar)*100 * 15%	Valor Servicio N°2	80%	(Mejor Oferta/Oferta a Evaluar)*100 * 80%	Listado de Precios Unitarios	5%	(Mejor Oferta /Oferta a Evaluar)*100 * 5%
		DETALLE	POND	FÓRMULA DE CÁLCULO										
		Valor Servicio N°1	15%	(Mejor Oferta/Oferta a Evaluar)*100 * 15%										
Valor Servicio N°2	80%	(Mejor Oferta/Oferta a Evaluar)*100 * 80%												
Listado de Precios Unitarios	5%	(Mejor Oferta /Oferta a Evaluar)*100 * 5%												
Una vez aplicada la fórmula por cada uno de los tres ítems, se suman los resultados y total será multiplicado por 80%														



2. EXPERIENCIA OFERENTE	19%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE, de acuerdo a la forma indicada en el Punto 2.B.1. de estas Bases Administrativas Especiales y a la siguiente tabla:												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>EXPERIENCIA DEBIDAMENTE ACREDITADA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 y más experiencias debidamente acreditadas</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 experiencias debidamente acreditadas</td> <td>80 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 experiencias debidamente acreditadas</td> <td>60 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 experiencias debidamente acreditadas</td> <td>40 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 experiencias debidamente acreditadas</td> <td>20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita correctamente ninguna experiencia</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>El puntaje para este ítems corresponderá al PUNTAJE*19%</p>	EXPERIENCIA DEBIDAMENTE ACREDITADA	PUNTAJE	5 y más experiencias debidamente acreditadas	100 puntos	4 experiencias debidamente acreditadas	80 puntos	3 experiencias debidamente acreditadas	60 puntos	2 experiencias debidamente acreditadas	40 puntos	1 experiencias debidamente acreditadas	20 puntos
EXPERIENCIA DEBIDAMENTE ACREDITADA	PUNTAJE													
5 y más experiencias debidamente acreditadas	100 puntos													
4 experiencias debidamente acreditadas	80 puntos													
3 experiencias debidamente acreditadas	60 puntos													
2 experiencias debidamente acreditadas	40 puntos													
1 experiencias debidamente acreditadas	20 puntos													
No acredita correctamente ninguna experiencia	0 puntos													
3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	1%	Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la asignación de puntaje será realizada según la siguiente tabla:												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>TOTAL CRF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ofertas que están planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl</td> <td>100*1%</td> </tr> <tr> <td>Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	TOTAL CRF	Ofertas que están planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl	100*1%	Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0 puntos						
DETALLE	TOTAL CRF													
Ofertas que están planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl	100*1%													
Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0 puntos													
PUNTAJE FINAL = Total Puntaje 1 + Total Puntaje 2 + Total Puntaje 3														

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN**4.1 OFERTA ECONÓMICA (80%):**

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°4, generándose el siguiente resultado:

N°	Oferente	Valor Servicio N°1 (15%)	Valor Servicio N°2 (80%)	Listado de Precios Unitarios (5%) sumatoria	Puntaje Obtenido sumatoria	Puntaje Total Ponderado (80%)
1	SOLNET SPA	595 UF Puntaje: 15,00	4.046 UF Puntaje: 80,00	255,25 UF Puntaje: 5,00	100,00	80,00

4.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (19%):

Oferente	Total Experiencias Acreditadas	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (19%)
SOLNET SPA	5	100,00	19,00

4.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Ponderado (1%)
1	SOLNET SPA	SI	1,00

4.4 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	Oferente	Oferta Económica (80%)	Experiencia (19%)	Requisito Formales (1%)	Puntaje Final
1	SOLNET SPA	80,00	19,00	1,0	100,00

4.5 PRIORIDAD DE ADJUDICACION

N°	Oferente	Puntaje Final	Prioridad
1	SOLNET SPA	100	1

**5. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR**

El oferente SOLNET SPA, RUT 96.723.130-4, obtiene un puntaje final de 100.

El monto total ofertado de dicho oferente, es de UF 4.641 impuestos incluidos, y es la oferta más económica de los tres oferentes participantes, la cual está por debajo del presupuesto informado por que corresponde a un monto referencial de UF 8.050, impuesto incluido (Servicio N°1 + Servicio N°2). Además, su oferta cumple técnicamente con lo solicitado en Bases.

6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRÁMITES DE EDIFICACIÓN", ID 2490-142-LR23, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentada por los oferentes, propone adjudicar a:

RAZÓN SOCIAL	SOLNET SPA				
RUT	96.723.130-4				
SERVICIO N°1: IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.	595 UF, impuesto incluido.				
SERVICIO N°2: SOPORTE Y MANTENCIÓN MENSUAL.	4.046 UF, impuesto incluido.				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	4.641 UF, impuesto incluido. Adicional al valor total del Contrato, el municipio dispondrá de un presupuesto máximo de 2.101 UF impuestos incluidos a utilizar para Servicios a Precios Unitarios, una vez iniciado el Servicio N°2.				
PLAZO DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Servicio N°1: 120 días corridos. Servicio N°2: 48 meses. Comenzará a regir una vez se encuentre aprobado y conforme el Servicio N°1 mediante firma del acta de recepción conforme. Servicio a precio unitario: 48 meses continuos, una vez iniciado el Servicio N°2. 				
LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS	ÍTEM	DETALLE DE LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	CANTIDAD UNIDAD	VALOR NETO UF	VALOR TOTAL UF (impto. incluido)
	1	Valor HH Analista programador	Hora hábil	1,0	1,19
	2	Valor HH Analista programador	Mes	60,0	71,4
	3	Valor HH Analista de Procesos	Hora hábil	1,0	1,19
	4	Valor HH Analista de Procesos	Mes	70,0	83,3
	5	Valor HH Programador Senior	Hora hábil	1,0	1,19
	6	Valor HH Programador Senior	Mes	80,0	95,2
	7	Valor Capacitación	Hora hábil	1,5	1,785
	Para efectos de evaluación, se requiere que el oferente indique el VALOR resultante de la sumatoria desde ítem 1 al 7				UF 255,25

En constancia, firma la Comisión Evaluadora:


CARLOS SANGUINETTI ACEVEDO


DANIÉLA CHARMIN SOTO


JULIO LEÓN GAJARDO

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

**FORMULARIO N°1**
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRÁMITES DE EDIFICACIÓN
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO****A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	SOLNET SpA
RUT	:	[REDACTED]
DIRECCIÓN	:	La Concepción 81, oficina 709, Providencia, Santiago.
TELÉFONO	:	222649016 / 998229592 / 993596590
E - MAIL	:	solnet@solnet.cl
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	Fecha 05 de enero de 1995, repertorio 108-1995, ante el Notario Público don Raúl Undurraga Laso. Fecha 21 de diciembre de 2016, repertorio 7468-2016, ante el Notario Público don Raúl Undurraga Laso.
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	Felipe Bernstein Jiménez / [REDACTED] Angelina Rossitto Kuhnnow / [REDACTED] Javier Bernstein Rossitto / [REDACTED]
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	SOLNET SpA
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	Sociedad por Acciones con Administración General del Representante Legal Don Felipe Bernstein Jiménez
REPRESENTANTE LEGAL	:	Felipe Bernstein Jiménez



RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	██████████
-----------------------------	---	------------

DURACIÓN: VIGENTE	:	VIGENTE SI
-------------------	---	------------

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

FELIPE BERNSTEIN JIMÉNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
SOLNET SpA

Santiago, Lunes, 08 de enero 2024

SOLNET
SOLUCIONES INNOVADORAS
ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS
La Concepción 81, Of. 709
Providencia, Santiago, Chile
Fono: 222649016 / 227960852 / www.solnet.cl

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

**FORMULARIO N°2
(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	:	PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE TRÁMITES DIGITALES DE EDIFICACIÓN
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SOLNET SpA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	96.723.130-4

Como parte de su oferta técnica, el proponente deberá declarar, su experiencia en proyectos exitosamente implementados de acuerdo al cuadro "Tipos de Experiencia" indicado la o las materias que contempla el contrato declarado. Se aceptarán contratos ejecutados o en ejecución desde el año 2018 a la fecha. **El Detalle para la acreditación de la experiencia declarada, se encuentra especificado en Bases Administrativas Especiales, punto 2, letra B, Numeral 1.**

DECLARACIÓN

A continuación, se declara experiencia en:

NOMBRE EMPRESA/INSTITUCIÓN		1. Municipalidad de Colina			
N°	Persona de Contacto	Maria José Benitez		Cargo	Técnico/Coordinadora
	Teléfono Contacto	227073300-07		Email Contacto	María.benitez@colina.cl
	Vigencia del Servicio	Desde Fecha	07/2015	Hasta Fecha	07/2024
	Objeto, declaración o Descripción General del servicio contratado	Servicio Plataforma SmartDOM para la gestión de tramites DOM			
Materias que conforman el proyecto que acredita (marque con una "x")	Tipo de Experiencia				Marque con X
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo, implementación y mantención de Workflows parametrizados de resolución digital de trámites, para Direcciones de Obras Municipales con sitios para funcionario y vecino. 				X
	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de integración con clave única y/o FirmaGob y/o pagos en línea y medios de pago. 				X
	<ul style="list-style-type: none"> Mantención y soporte a sistemas y plataformas tecnológicas relacionadas a ERP, workflows, etc. 				X



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°3

FORMULARIO N°3 (ANEXO TÉCNICO)

LICITACIÓN	:	PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRÁMITES DE EDIFICACIÓN
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

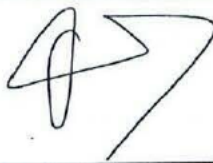
PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SOLNET SpA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	96.723.130-4

Como parte de los antecedentes necesarios para realizar la respectiva evaluación, cada oferente deberá presentar un documento denominado Propuesta Técnica, en la cual debe incluir todos los puntos a continuación detallados y mantener la misma estructura y numeración indicada. En caso de adjuntar documentación anexa folletos con características técnicas, estos deben ser incluidos en dicha propuesta y en cada punto específico de su propuesta técnica.

NUMERACIÓN Propuesta Técnica	TÍTULO	DETALLE REQUERIMIENTO (*)	REFERENCIA EN BASES TÉCNICAS
1	Presentación del Oferente	Descripción del oferente y sus servicios relacionados con la presente propuesta.	General
2	Servicio N°1	Descripción general de cómo logrará dar cumplimiento a los objetivos Servicio N°1 en el plazo ofertado	General Puntos 1,2 y 3.1
		2.1 Funcionalidad	Punto 3.1.1
		2.2 Integraciones	Punto 3.1.2
		2.3 Consultas, reportes e informes	Punto 3.1.3
		2.4 Migración de datos y requerimientos	Punto 3.1.4, 2.2
		2.5 Seguridad y Auditoría	Punto 3.1.5
		2.6 Base de datos	Punto 3.1.6
		2.7 Capacitación	Punto 3.1.7
		2.8 Infraestructura tecnológica	Punto 3.2 y 3.2.1
3	SERVICIO N°2	2.9 Plazos, etapas y entregables	Punto 4.1 y punto 7 Tabla N°1
		Descripción general de cómo logrará dar cumplimiento a los objetivos planteados para el Servicio N°2, en el plazo ofertado	General Puntos 3.2 y 4.2
		3.1 Monitoreo y alarmas	Punto 3.2.2
		3.2 Respaldos	Punto 3.2.3
		3.3 Vulnerabilidades y Brechas de seguridad	Punto 3.2.4
		3.4 Gestión del servicio y cumplimiento de SLA	Puntos 3.3 y 7
		3.5 Actividades soporte y metodología para resolución de incidentes	Puntos 4.2.1 y 4.2.2
3.6 Mejora continua	Punto 8		

(*) Para todos los puntos anteriores, los oferentes deben detallar de manera clara y específica, el cumplimiento, desarrollo y entrega de dichos requerimientos.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	FELIPE BERNSTEIN JIMENEZ
Nombre del Oferente	SOLNET SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	8 DE ENERO 2024



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°4

**FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	:	PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRÁMITES DE EDIFICACIÓN
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SOLNET SpA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	96.723.130-4

Nuestra oferta económica para el servicio "PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRAMITES DE EDIFICACIÓN", es:

A. PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRAMITES DE EDIFICACIÓN

I. SERVICIO N°1 IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

ETAPA	DETALLE	PLAZO (N° de Días Corridos)	VALOR NETO
I	Levantamiento y análisis.	20 (días corridos)	UF 80 (neto)
II	Desarrollo y Pruebas de Migración de datos.	60 (días corridos)	UF 300 (neto)
II	Testing y Capacitación.	10 (días corridos)	UF 40 (neto)
IV	Paso a Producción y Marcha Blanca asistida.	30 (días corridos)	UF 80 (neto)
		PLAZO TOTAL	VALOR NETO TOTAL (A)
		120 (días corridos)	UF 500 (neto)
		Impuesto	UF 95
		VALOR TOTAL SERVICIO N°1	UF 595

Nota 1: La ETAPA IV Paso a Producción y Marcha Blanca asistida, tendrá una duración de 30 días corridos.

Nota 2: El valor de PLAZO TOTAL NO puede superar 120 días corridos incluyendo los 30 días de Marcha Blanca, ni ser inferior a 60 días corridos.

Nota 3: El VALOR TOTAL DEL SERVICIO N°1, NO puede ser mayor al 15% del VALOR TOTAL DEL SERVICIO N°2.

II. SERVICIO N°2 SOPORTE Y MANTENCIÓN MENSUAL

ITEM	DETALLE	(B) VALOR NETO TOTAL (48 MESES)
2.1	Soporte y mantención transversal a la plataforma.	UF 3.400 (neto)
		Impuesto
		UF 646
		VALOR TOTAL SERVICIO N°2
		UF 4.046

*** LA NO VALORACIÓN DE ALGÚN ITEM O LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE ANTECEDENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WWW.MERCADOPUBLICO.CL, PROVOCARÁ QUE LA OFERTA SEA DECLARADA INADMISIBLE***



Providencia

III. VALOR TOTAL DEL CONTRATO

	A + B
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UF 3.900 (neto) <i>(Este es el valor a ofertar en portal www.mercadopublico.cl)</i>
IMPUESTO	UF 741
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UF 4.641

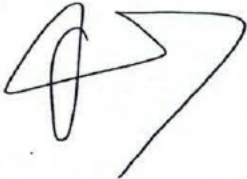
B. LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS

SERVICIO VARIABLE PARA NUEVOS REQUERIMIENTOS EN PERIODO DE MANTENCIÓN Y SOPORTE DE LA CONTRATACIÓN.

ÍTEM	DETALLE DE LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	CANTIDAD UNIDAD	VALOR NETO UF	VALOR TOTAL UF (impto. incluido)
1	Valor HH Analista programador	Hora hábil	1,0	1,19
2	Valor HH Analista programador	Mes	60,0	71,4
3	Valor HH Analista de Procesos	Hora hábil	1,0	1,19
4	Valor HH Analista de Procesos	Mes	70,0	83,3
5	Valor HH Programador Senior	Hora hábil	1,0	1,19
6	Valor HH Programador Senior	Mes	80,0	95,2
7	Valor Capacitación	Hora hábil	1,5	1,785
Para efectos de evaluación, se requiere que el oferente indique el VALOR resultante de la sumatoria desde ítem 1 al 7				UF 255,25

- El oferente debe ingresar su oferta para todos los ítems. En caso de que algún ítem de su oferta sea cero costo, debe ingresar el número cero (no debe quedar en blanco ni escribir en palabras).
- Los valores ofertados deberán considerar todos los costos que irroque la entrega de los servicios, logística, gastos generales y utilidades.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	FELIPE BERNSTEIN JIMENEZ
Nombre del oferente	SOLNET SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	8 DE ENERO 2024

Val



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ACTA DE VERIFICACIÓN OFERTA TÉCNICA
ANEXO B

ANEXO B
(ANEXO TÉCNICO)

LICITACIÓN	:	PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRÁMITES DE EDIFICACIÓN
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

ACTA VERIFICACIÓN OFERTA TÉCNICA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL OFERENTE EVALUADO	<i>Solnet SPA</i>
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT OFERENTE EVALUADO	<i>96.723.130-4</i>

ACTA DE VERIFICACION FUNCIONALIDADES REQUERIDAS PARA EL SISTEMA

A continuación, se detallan las funcionalidades obligatorias (Prioridad 1) de la Plataforma, el proponente deberá demostrar si su oferta cumple o no con cada uno de los requerimientos. Se admitirá solo aquellas ofertas que cumplan con la totalidad de las funcionalidades aquí indicadas.

La acreditación del cumplimiento de cada requerimiento o funcionalidad se realizará, a través de reuniones con los oferentes en la que se revisará cada sistema ofertado, conforme a lo indicado en las Bases Técnicas. Se hace presente que, para dar inicio al Servicio N°2 de Soporte y mantenimiento, el adjudicatario deberá haber desarrollado el 100% de las funcionalidades (Prioridad 1 y prioridad 2) solicitadas en las Bases Técnicas, ANEXO A: REQUERIMIENTOS FUNCIONALES.

FUNCIONALIDADES TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

AREA DE TRABAJO	FUNCIÓN	Orden de Prioridad	CUMPLE SI / NO
USUARIO EXTERNO (Solicitante)	1 Acceso mediante Aplicación Web	1°	✓
	2 Identificación de usuario por Clave Única	1°	N/A
	3 Registro de profesionales que intervienen en la solicitud (nombre, rut, dirección, teléfono e email del: propietario, arquitecto, constructor, calculista, revisor independiente de arquitectura, revisor de cálculo estructural)	1°	✓
	4 Admitir subida de archivos digitales al expediente al momento del Ingreso de la solicitud y como nuevos antecedentes durante el proceso de tramitación (archivos en formato .pdf, con peso superior a 2Mb)	1°	✓
	5 Consultar estados de solicitudes en trámite	1°	✓
	6 Recepción de notificaciones de cambios de estado (Observado, Aprobado, VB Pago, Disponible para Entrega, Rechazado)	1°	✓
	7 Recepción por sistema del Acta de Observaciones y descarga del archivo en formato .pdf	1°	✓
	8 Pago en línea a través de la misma plataforma web	1°	✓
	9 Acceso al documento final para su visualización y descarga en formato .pdf (resolución, permiso, certificado)	1°	
Observaciones:			
INGRESO DE SOLICITUDES (Mesón Administrativo)	10 Recepción de solicitudes digitales (solicitudes definidas por el MINVU)	1°	✓
	11 Registro de solicitudes físicas (solicitudes definidas por el MINVU)	1°	
	12 Admisibilidad o rechazo de expedientes digitales y envío de notificación a interesado	1°	✓
	13 Asignación de numeración única a solicitudes admitidas	1°	✓



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ACTA DE VERIFICACIÓN OFERTA TÉCNICA
ANEXO B

	14	Registro manual o automático de ingreso de nuevos antecedentes a solicitudes en trámite	1°	✓
	15	Consulta de datos de solicitudes ingresadas (estado al momento de la consulta, fecha y número de ingreso, datos del propietario, datos del arquitecto, dirección)	1°	✓
Observaciones:				
ASIGNACIÓN SOLICITUDES	16	Asignación de arquitecto revisor para revisión de solicitudes	1°	✓
	17	Reasignación de solicitudes para revisión de otro arquitecto revisor	1°	✓
Observaciones:				
REVISIÓN DE SOLICITUDES (Arqto. Revisor)	18	Dashboard de visualización de listado de expedientes asignados por arquitecto permitiendo aplicar filtros de búsqueda (estado de la solicitud, tipo de solicitud, dirección, número de ingreso, fecha de ingreso) y contenga un contador de días según plazos definidos por el MINVU	1°	✓
	19	Visualización de antecedentes y documentos que conforman el expediente	1°	✓
	20	Elaboración del Acta de Observaciones en formato definido por el MINVU (señalar norma transgredida y campo de texto libre editable)	1°	✓
	21	Envío del Acta de Observaciones al interesado a través de la aplicación	1°	✓
	22	Cálculo y registro de derechos municipales según tipo de solicitud	1°	✓
	23	Cálculo y registro de valores requeridos por la Ley de Aportes al Espacio Público (Densidad de Ocupación, % de Cesión, Monto del Aporte en Dinero)	1°	✓
	24	Derivación del expediente a Jefatura para su aprobación o rechazo	1°	✓
	25	Incorporación de profesionales que intervienen en la solicitud o modificación de sus datos registrados	1°	✓
	26	Elaboración de borrador de anteproyecto, permisos, certificados o resoluciones en formato de formularios MINVU	1°	✓
Observaciones:				
APROBACIÓN / RECHAZO DE SOLICITUDES (Jefe Depto. / Director de Obras)	27	Dashboard de visualización de listado de expedientes derivados para aprobación o rechazo	1°	✓
	28	Acceso a antecedentes y documentos que conforman el expediente	1°	✓
	29	Objetar aprobación o rechazo de una solicitud por parte del revisor	1°	✓
	30	Registro de aprobación o rechazo de la solicitud	1°	✓
	31	Notificación al usuario externo del cambio de estado de su solicitud (aprobado, VB pago, rechazado)	1°	✓
Observaciones:				
PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES	32	Notificación al interesado que debe cancelar los derechos municipales asociados a su solicitud	1°	✓
	33	Opción de pago de derechos desde la plataforma web	1°	✓
	34	Admisibilidad de pago de derechos municipales según tipo de solicitud (previo al ingreso de la solicitud, previo a la aprobación del trámite, o con posterioridad a su aprobación)	1°	✓
Observaciones:				
REDACCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES	35	Prellando y modificación de datos en campos habilitados de formularios disponibilizados por el MINVU	1°	✓
	36	Visualización y consulta de antecedentes que conforman el expediente	1°	✓
	37	Firma digital de documentos finales con firma avanzada de Gobierno FirmaGob	1°	✓
	38	Numeración única de documentos finales parametrizable (por tipo de solicitud, por año)	1°	✓
	39	Emisión del Certificado, Permiso o Resolución	1°	✓
	40	Disponibilización de documento final para su descarga en formato .pdf y notificación al interesado del cambio de estado de su solicitud.	1°	✓



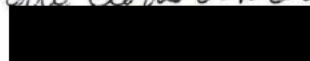
Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ACTA DE VERIFICACIÓN OFERTA TÉCNICA
ANEXO B

Observaciones:				
INFORMES DE GESTIÓN Y CONSULTA DE SOLICITUDES	41	Consulta de datos de una solicitud resuelta, registrada en el sistema computacional (fecha de ingreso, número de ingreso, fecha de aprobación/rechazo, datos del propietario, datos del arquitecto, dirección del inmueble)	1°	✓
	42	Consulta de solicitudes por distintos criterios (número solicitud, rol, dirección, fecha, materia, arqto. Revisor, etc)	1°	✓
	43	Contador de plazos de tramitación de solicitudes (plazo revisión, plazo cumplimiento de observaciones, plazo para pago, etc)	1°	✓
Observaciones:				
REQUISITOS TRANSVERSALES	44	Admitir y mantener actualizados los distintos tramites definidos por el MINVU	1°	✓
	45	Admitir y gestionar subrogancias para funciones específicas (aprobación o rechazo expedientes, reasignación, otros)	1°	✓
	46	Visualización de documentos digitales de formato .pdf o imagen	1°	✓
	47	Cierre de cesión automática después de tiempo de inactividad, configurable	1°	✓
	48	Permitir recordar la contraseña y cambio de clave para un usuario registrado	1°	✓
Observaciones:				

Firma Oferente

María Elena Cabrero


CARLOS SANGUINETTI

DANIELA CHARMIN

Firmas Comisión evaluadora.

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2490-142-LR23**

Yo, **CARLOS ANDRES SANGUINETTI ACEVEDO**, cedula nacional de identidad [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o

[REDACTED]

sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

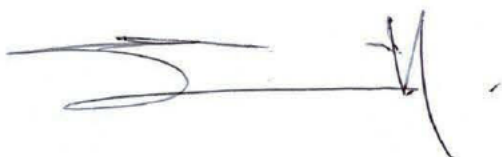
Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que

"el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

SANTIAGO, 21/02/2024



CARLOS ANDRES SANGUINETTI ACEVEDO

[REDACTED]

[REDACTED]

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2490 - 142-LR23.**

Yo, **DANIELA BELÉN CHARMIN SOTO**, cedula nacional de identidad [REDACTED] con domicilio en

[REDACTED] DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o

miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

SANTIAGO, 21 DE FEBRERO DE 2024


DANIELA CHARMIN SOTO
[REDACTED]
[REDACTED]

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2490-142-LR23**

Yo, JULIO ROBERTO LEÓN GAJARDO, cedula nacional de identidad [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o

sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

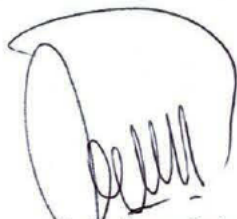
Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que

"el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Santiago, 20 de febrero de 2024

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval border. The signature is stylized and appears to read 'Julio Leon Gajardo'.

Julio Leon Gajardo
Jefe de Departamento Sistemas



**CONTROL DE REGISTRO
DE OBLIGACIONES**

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

**GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "PLATAFORMA WEB INTEGRAL
PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRÁMITES DE EDIFICACIÓN"
ID 2490-142-LP23**EMPRESA : **SOLNET SPA**
RUT: **96.723.120-4**SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**MEMORÁNDUM Nº **3.299** FECHA : **21 DE FEBRERO DE 2024**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	67.488	MONTO TOTAL CONTRATADO:
			UF 4.641 IMPTO. INCLUIDO, PARA LO
			CUAL:
MONTO DE LA OBLIGACION 2024:	M\$	49.794	1.SERVICIO N°1 IMPLEMENTACIÓN Y
			PUESTA EN MARCHA: UF 595 IMPTO. INC.
			EQUIVALENTES A \$ 21.887.462
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	17.694	PLAZO 120 DÍAS CORRIDOS
			2.SERVICIOS N°2 SOPORTE Y
			MANTENCIÓN MENSUAL: UF 4.046 IMPTO.
			INC.
			EQUIVALENTES A \$148.834.740
			PLAZO 48 MESES
			AL VALOR UF DEL 21 FEBRERO 2024 \$ 36.785,65

Nº PREOBLIGACIÓN

05-240

AÑO 2024 : \$ 21.887.462 + SERV ABRIL- DIC \$
27.906.514 IMPTO. INCLUIDO
AÑO 2025: \$ 37.208.685 IMPTO. INCLUIDO
AÑO 2026 : \$ 37.208.685 IMPTO. INCLUIDO
AÑO 2027: \$ 37.208.685 IMPTO. INCLUIDO
AÑO 2028 ENE-MAR: \$ 9.302.171 IMPTO.
INCLUIDO

CUENTA:

SUBTÍTULO

22

ITEM

11

ASIG.

003

SUB ASIG.

033

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

01

CÓDIGO CR O CMP

12.04.01

DENOMINACIÓN :

MODERNIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS MUNICIPALES

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/CJP/GPD

